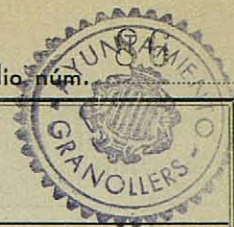


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
355	30 Novembre 1964	Decreto	Traspaso establecimiento	
356	30 Novembre 1964	Decreto	Dedican dos coches seat 600 a alquiler sin chófer	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Eudoro Sayol Manils, autorización para traspasar a su favor establecimiento dedicado a la venta por menor de calzados finos, sito en calle Barcelona n.º 4 de esta ciudad, y que figura a nombre de D.ª Maria Martràs Vila, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder autorización a D. Rosendo Guberta Montolin para dedicar 2 coches Seat 600 para alquiler sin chófer matriculados B-391 637 y B-391 638 con domicilio en la calle Travereras n.º 1-1.º, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

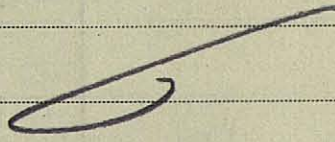
Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
357	30 julio 1961	Decreto	Traspaso industria Auto escuela	
358	30 julio 1961	Decreto	Traspaso establecimiento	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder a D. Rosendo Garriga Musiolini, autorización para traspasar a su nombre, la actividad industrial de auto-escuela sita en calle Sta. Elisabet n.º 21 de esta ciudad, que figura a nombre de su madre D.ª Dolores Musiolini Diviu, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder a D.ª Dolores Ila Pagés, para traspasar a su favor el establecimiento de venta por menor de productos alimenticios, jabones, detergentes, sito en C/ Franquesas n.º 24 de esta ciudad y que figura a nombre de su madre D.ª Teresa Pagés Rif, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

